# DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DEL RIESGO DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS – SAT

## **INFORME DE RIESGO No. 021-05**

Fecha: 16 de Junio de 2005

### LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o distrito	Zona urbana			Zona rural		Territorio étnico	
		Cabecera, localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	T. Colectivos
	El Playón					San Pedro de La Tigra		
Santander	Ríonegro					Matecaña		
	Lebrija				Uribe Uribe			
						El Conchal		

## POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE RIESGO

Indígenas		Afrodescendientes	Otra población X			
Aproximadamente 900 habitantes del sector rural de los municipios de El Playón, Ríonegro y Lebrija en particular, 376 habitantes de la Vereda San Pedro de La Tigra (El Playón), 150 de la vereda Matecaña (Ríonegro), 255 habitantes de la vereda El Conchal y 120 habitantes del corregimiento Uribe Uribe del municipio de Lebrija.						

### DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DEL RIESGO

El Frente 20 de las FARC y el Frente Manuel Gustavo Chacón del ELN desarrollan desde la segunda mitad del año 2004 una estrategia dirigida a recuperar el control geopolítico del territorio en los municipios de El Playón, Rionegro y Lebrija, cuya influencia en la región fue reducida significativamente por la ofensiva que adelantaron, en los últimos cinco años, los grupos de autodefensas. Las acciones armadas de las autodefensas, tras incursionar en la zona urbana y rural de esos municipios, se expresaron en masacres, homicidios selectivos, desapariciones forzadas y desplazamientos forzados de personas que fueron señaladas de colaborar o auxiliar a la insurgencia.

En su propósito por restablecer la presencia y el dominio territorial en esa zona, la guerrilla podría desencadenar y exarcebar acciones de violencia contra las personas y comunidades que consideren la base social de sus adversarios, lo cual podría provocar actos de terror contra los pobladores de la zona rural de los municipios referidos como zonas de riesgo; además del incremento de las manifestaciones de violencia en la región, se reactivarían los procesos extorsivos y las exacciones contra ganaderos y agricultores en la región.

Por su parte, los frentes Alfredo Socarrás y Walter Sánchez del Bloque Central Bolívar de las autodefensas, con el fin de contener el avance de las FARC y el ELN y conservar el control poblacional, social y del territorio, se han movilizado hacía las zonas altas de los municipios de Ríonegro y El Playón, en límites con el departamento de Norte de Santander, y sobre la zona baja del municipio de Lebrija, respectivamente, con el consecuente riesgo para los habitantes por los posibles enfrentamientos armados con interposición de población civil entre guerrilla y autodefensas o la comisión de hechos de violencia selectiva contra sus pobladores.

En este contexto, la población civil residente en la zona rural de los municipio de Lebrija, Rionegro y El Playón, esta expuesta a los efectos de la confrontación armada y a la agudización de la disputa entre guerrilla y autodefensas y a posibles actos de retaliación lo cual podría ocasionar la comisión atentados y vulneraciones a lo derechos a la vida, integridad física y libertad personal de sus habitantes, lo que hace probable la ocurrencia de combates con interposición de población civil, desapariciones, homicidios selectivos, masacres, accidentes e incidentes por minas antipersonal, ataques indiscriminados y desplazamientos forzados.

## FARC X ELN X Autodefensas X Otros

2. GRUPOS ARMADOS ILEGALES EN LA ZONA

3. GRUPOS ARMADOS ILEGALES FUENTE DE LA AMENAZA							
FARC X ELN X Autodefensas X Otros							
4. FACTIBLES INFRACCIONES AL D.I.H.							
ATENTADOS CONTRA LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD FISICA DE LA POBLACIÓN CIVIL (desaparición forzada, masacres y homicidios selectivos) DESPLAZAMIENTO FORZADO DE LA POBLACION CIVIL. AFECTACIÓN DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DE ACCIONES BÉLICAS (ataque indiscriminado, accidentes por minas y/o armas trampa, enfrentamientos con interposición de población civil)							
5. DERECHOS FUNDAMENTALES AMENAZADOS:							
A LA VIDA A LA INTEGRIDAD PERSONAL A NO SER DESAPARECIDO A NO SER DESPLAZADO							

### VALORACIÓN DEL RIESGO

Los municipios de Lebrija, Ríonegro y El Playón, hacen parte de la Provincia de Soto, y se localizan en el costado noroeste del departamento de Santander. La proximidad de su jurisdicción territorial con el centro administrativo y poblacional más importante del departamento y de todo el nororiente del país, el Área Metropolitana de Bucaramanga, les permite articularse a los circuitos económicos y de desarrollo más importantes de la región. Su cercanía a corredores viales tan importantes como la Troncal Central de la Costa, la Troncal del Magdalena Medio y la vía rápida a Barrancabermeja y su vecindad con los departamentos de Norte de Santander y Cesar, ubican a estos municipios en el cruce de caminos de un importante corredor económico caracterizado por el flujo comercial en dirección hacia la costa atlántica y por la explotación ganadera, la agricultura comercial y una importante infraestructura energética que articula el norte con el centro del país, situada en el valle medio del río Magdalena.

A estas condiciones productivas, se suman las características geográficas y medio ambientales de su territorio, que han sido aprovechadas por los actores armados ilegales contendientes para expandir el cultivo y procesamiento de hoja de coca en los últimos tres años, especialmente en jurisdicción de los municipios de El Playón y Rionegro en Santander y Cáchira y La Esperanza en territorio norte santandereano.

Estos municipios están en una zona de confluencia entre la región norte del departamento de Norte de Santander (Catatumbo y el Área Metropolitana de Cúcuta) y el Valle del Magdalena Medio, que permitía a los grupos subversivos del ELN y del EPL especialmente, articularse con sus diferentes frentes de guerra, además se constituye en un corredor geoestratégico, ya que ofrece condiciones para la movilidad de las tropas, el avituallamiento y la extracción de rentas para el financiamiento de la actividad militar. En este sentido, nuevamente los grupos subversivos buscarían ejercer control sobre este territorio con la intención de garantizar movimientos tácticos de guerra para sus combatientes.

Esta caracterización permite identificar el interés estratégico que significa para los actores armados contendientes, controlar la población, el territorio y los recursos económicos que este les ofrece. Es por ello que, pese al notable incremento de la fuerza pública y a la disminución de las acciones ofensivas en los últimos años, las amenazas y los hechos de violencia cometidos en esta zona por los actores armados contendientes no han cesado. Las FARC a través del Frente 20 y el ELN con el Frente Manuel Gustavo Chacón, han venido intensificando su presencia armada buscando erosionar el control que las autodefensas han mantenido en algunos sectores de los municipios de El Playón, Ríonegro y Lebrija, lo cual se pone de manifiesto en la ocurrencia de homicidios selectivos y desplazamientos forzados especialmente.

Las autodefensas por su parte han reaccionado, movilizando a sus combatientes hacia sectores donde han mantenido en los últimos años notable influencia militar (corregimiento Uribe Uribe y vereda El Conchal) y control sobre la siembra de coca y la producción de narcóticos (veredas San Pedro de La Tigra y Betania en El Playón, Matecaña en Ríonegro y el corregimiento de San Pablo en el municipio de La Esperanza).

A partir de la segunda mitad del año 2004 el Frente 20 de las FARC emprende conjuntamente con el Frente Manuel Gustavo Chacón del ELN, una ofensiva militar dirigida a recuperar los territorios controlados por las autodefensas aprovechando el repliegue de este grupo armado en los municipios de El Playón, Ríonegro y Lebrija. Algunos hechos indican la insistente amenaza de los grupos subversivos durante el año 2004. Acciones como la incursión armada de las FARC perpetrada el 22 de mayo de 2004 en el caserío de Uribe Uribe en la cual fue asesinada una persona y dos más resultaron heridas; la recurrente amenaza de toma del caserío de San Pedro de La Tigra por parte del Frente 20 de las FARC, que provocó el 27 de junio de 2004 el desplazamiento forzado de sus habitantes hacia la cabecera municipal de El Playón y el homicidio de 3 personas integrantes de una misma familia residentes en la Vereda Payoa ( jurisdicción de Sabana de Torres y en límites con el municipio de Ríonegro), seguido del saqueo de sus bienes y del desplazamiento del núcleo familiar el 12 de enero de 2005, son hechos atribuidos a este grupo armado.

Durante el año 2005 la tendencia se mantiene, registrándose entre los hechos más notorios las amenazas de muerte, proferidas el 28 de enero por las FARC y el ELN, contra 15 habitantes de la Vereda San Pedro de La Tigra señalados de colaborar con grupos de autodefensa; las amenazas de incursión de las FARC y del ELN sobre el caserío de Uribe Uribe y El Conchal del 3 de febrero de 2005; el desplazamiento de una familia integrada por tres personas a manos del Frente 20 de

las FARC en la Vereda Río Sucio Alto, el 6 de marzo; las amenazas de masacre y de desplazamiento lanzadas por el Frente Manuel Gustavo Chacon del ELN contra los habitantes de la Vereda Centenario el 6 de marzo; el desplazamiento forzado de una familia compuesta por 5 personas residentes en una finca localizada a un kilómetro del caserío de Uribe Uribe y señalada por el Frente 20 de las FARC de colaborar con la fuerza pública ocurrido el 21 de marzo; las amenazas de desplazamiento y masacres producidas por el Frente 20 de las FARC el 5 de abril contra los habitantes de la vereda San Pedro de la Tigra por considerarlos aliados de las autodefensas en el proceso de elección de alcalde municipal y el desplazamiento de una familia integrada por cuatro personas residentes en la vereda Chuspas, cometido el 2 de mayo de este año por el Frente 20 de las FARC, que confirman la vigencia de la amenaza subversiva.

Más recientemente se destaca el reforzamiento militar de un grupo cercano a 50 milicianos al parecer integrantes del Frente 20 de las FARC, quienes se habrían movilizado desde el Magdalena Medio con la misión de apoyar las acciones militares del Frente Manuel Gustavo Chacon del ELN, en la zona. Este grupo de milicianos que se encuentran haciendo presencia armada en la zona desde el pasado 31 de mayo al parecer estarían reactivando la siembra indiscriminada de minas antipersonal como estrategia militar de defensa del territorio, logrando incrementar el riesgo para los habitantes de la zona.

El control poblacional y territorial que han ejercido las autodefensas sobre estas veredas, se constituye en factor de vulnerabilidad ya que estimula eventuales ataques de la subversión contra las comunidades, ante el señalamiento que pesa sobre estas como auspiciadoras y colaboradoras de este grupo armado. Adicionalmente, el incremento progresivo de los cultivos de uso ilícitos y la proliferación de laboratorios destinados a la producción de pasta básica, en las comunidades de San Pedro de La Tigra, Betania, Matecaña y San Pablo especialmente, promueve la confrontación entre los actores armados contendientes por el control económico de esta actividad ilícita.

Otro aspecto que agrava la condición de vulnerabilidad es la precaria infraestructura vial que dificulta a sus habitantes la rápida comunicación de sus veredas y corregimientos con las cabeceras municipales mas cercanas, la reducida y deficiente red de comunicaciones telefónicas y de servicios de salud de que disponen estas comunidades y el bajo nivel de organización social de las comunidades, motivado por el señalamiento que pesa sobre sus habitantes de auxiliar a uno u otro actor armado, hacen que dichas comunidades vean aumentado el grado de exposición a las amenazas desatadas por los actores armados contendientes en estos momentos.

Las amenazas y hechos de violencia cometidos por la subversión en esta zona desde la segunda mitad del año 2004 no han cesado y, por el contrario tienden a intensificarse agudizando la situación de riesgo para sus habitantes. En este orden de ideas consideramos que de no tomarse por parte de las autoridades del orden nacional, regional y local las medidas necesarias para disminuir la amenaza de los grupos armados contendientes, las comunidades residentes en San Pedro de La Tigra, Matecaña, El Conchal y Uribe Uribe podrían verse afectadas por la factible comisión de homicidios selectivos, desapariciones, masacres, siembra indiscriminada de minas antipersonal, ataques indiscriminados, combates con interposición de población civil y desplazamientos forzados.

Sobre la situación de riesgo y la dinámica social existente la fuerza publica ha venido haciendo presencia con operativos militares periódicos y espóradicos en la zona, pero se requiere de una mayor presencia estatal en los sectores ya descritos de los municipios de El Playón, Rionegro y Lebrija que salvaguarde los derechos fundamentales de las comunidades en riesgo.							
NIVEL DEL RIESGO: ALTO	X	MEDIO		BAJO			

### **AUTORIDADES VINCULADAS AL DEBER DE PROTECCIÓN**

**AUTORIDADES CIVILES:** Ministerio del Interior y de Justicia, Vicepresidencia de la Republica, Gobernación de Santander y las Alcaldías de los municipios de El Playón, Ríonegro y Lebrija.

### **FUERZA PÚBLICA:**

**EJÉRCITO:** Quinta Brigada del Ejército Nacional: Batallón de Infantería Nº 14 Capitán Antonio Ricaurte

**POLICÍA NACIONAL:** Comando de Policía de Santander, Estaciones de Policía de los municipios de El Playón, Rionegro y Lebrija.

### RECOMENDACIONES

Previo estudio del presente Informe, se solicita al CIAT orientar la adopción de medidas que permitan conjurar, mitigar o controlar la situación de riesgo descrita, con el fin de proteger la población civil y brindar la atención humanitaria si así fuese el caso. En especial consideramos necesario recomendar:

- 1.- A la Fuerza Pública adoptar medidas eficaces de control para prevenir una eventual incursión o ataque armado de la guerrilla contra las poblaciones rurales de San Pedro de La Tigra, Matecaña, Uribe Uribe y El Conchal.
- 2.- Recomendar a las autoridades civiles y a la Fuerza Pública implementar acciones para evitar la presencia e influencia de los grupos armados ilegales sobre estas veredas con el fin de que se garanticen la vida, integridad física y libertad personal de los habitantes del caserío de San Pedro de La Tigra, Matecaña, Uribe Uribe y El Conchal.
- 3.- Orientar a las autoridades departamentales y municipales y a la Red de Solidaridad Social para activar el Comité de Atención Integral para la Población Desplazada por la Violencia de los municipios de Lebrija, Ríonegro y El Playón en prevención de posibles desplazamientos y realizar tareas de acompañamiento a las comunidades en riesgo.

- 4.- Al Observatorio de Minas Antipersona para que oriente la verificación y detección de los campos minados y promueva acciones para la desactivación de las mismas.
- 5.- Que las autoridades civiles (Gobernación de Santander, Alcaldías de El Playón, Ríonegro y Lebrija y Personerías de El Playón, Ríonegro y Lebrija ) promuevan espacios de coordinación interinstitucional con la comunidad de San Pedro de La Tigra, Matecaña, Uribe Uribe y El Conchal a fin de formular un Plan de prevención, orientado a lograr acciones eficaces para la mitigación del riesgo y la atención de las necesidades de la población en riesgo.
- 6.- Que se informe de la presente situación al Alto Comisionado de Paz y a la MAPP de la OEA para que se verifiquen los compromisos adoptados por las AUC, específicamente por el Bloque Central Bolívar, en el marco de los acuerdos establecidos con el Gobierno nacional.
- 7.- Que la Dirección Nacional de Estupefacientes coordine con las autoridades territoriales competentes las medidas urgentes y necesarias para erradicar la siembra y producción de cultivos y pasta de coca en jurisdicción de los municipios de El Playón, Ríonegro, Cáchira y La Esperanza, en el departamento de Norte de Santander, ofreciendo alternativas económicas que garanticen la seguridad alimentaria de la población campesina.

DARÍO MEJÍA VILLEGAS

Secretario General Director del SAT (E)